

Concurso Abreviado 149/2017

Sección V

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE OVIEDO

JORGE COBO GARCIA, en calidad de Administrador Concursal de la mercantil **TRANSPORTES URGENTES DEL NARCEA** en los **Autos de Concurso Abreviado nº 149/2017**, ante este Ilustre Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho, respetuosamente, **DIGO**:

Que por Auto de fecha 12 de septiembre de 2018, notificado a esta parte el día 14 de septiembre, fue aprobado el Plan de Liquidación presentado por esta administración concursal, resultando que habiendo transcurrido el plazo señalado en el mismo para la liquidación de los lotes que lo integran, hemos de poner de manifiesto lo siguiente:

PRIMERO.- Que concluida la fase de venta directa y la fase de subasta, se ha procedido a la apertura de las ofertas recibidas ante el Notario D. José María Florit de Carranza bajo el acta de presencia nº 2.230 de su protocolo, la cual adjuntamos al presente, como **documento nº 1**, para conocimiento de todos los interesados.

SEGUNDO.- Del acta de apertura de ofertas otorgada y de las ofertas presentadas directamente en sede judicial, se desprende que han sido recibidas las siguientes ofertas:

- PENTAX ELECTRA, S.L., con C.I.F. B87694915, oferta por el **lote 1 (maquinaria)** por importe de 540,00 € más IVA.
- PENTAX ELECTRA, S.L., con C.I.F. B87694915, oferta por el **lote 2 (mobiliario)** por importe de 750,00 € más IVA.
- COBRUMI, S.L., con C.I.F. B74447459, oferta por el **lote 3 (equipos para procesos de información)** por importe de 400,00

€ más IVA. Esta oferta se presenta mediante presentación ante el juzgado, adjuntando al presente como **documento nº 2.**

- COBRUMI, S.L., con C.I.F. B74447459, oferta por el **lote 4 (elementos de transporte)** por importe de 9.000,00 € más IVA. Esta oferta se presenta mediante presentación ante el juzgado, adjuntando al presente como **documento nº 3.**
- JESUS RAMOS MADROÑO, con N.I.F. 53007434-R, oferta por el **lote 4 (elementos de transporte)** por importe de 11.400,00 € más IVA.
- MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020, S.L., con C.I.F. B87184842, oferta por el **lote 5 (clientes)** por importe de 400,00 € más IVA.
- MAQUILUENCOOR S.L., con C.I.F. B40508186, oferta por los **lotes 1, 2, 3 y 4** por importe de 15.600,00 € más IVA.

TERCERO.- Se ha de señalar que la mayor oferta recibida es la realizada por los lotes 1, 2, 3 y 4 por la mercantil MAQUILUENCOOR S.L., con C.I.F. B40508186, si bien la citada mercantil se ha desistido del importe ofertado inicialmente en su oferta, ofreciéndose en este momento (fuera de la vigencia del plan de liquidación) un importe muy inferior por los lotes.

CUARTO.- En virtud de las ofertas recibidas, y las circunstancias acontecidas con posterioridad a la emisión de las mismas, se adjudican los lotes a favor de los siguientes ofertantes.

Lote 1 (maquinaria): Se adjudica a PENTAX ELECTRA, S.L., con C.I.F. B87694915, por un importe de 540,00 € más IVA.

Lote 2 (mobiliario): Se adjudica a PENTAX ELECTRA, S.L., con C.I.F. B87694915, por un importe de 750,00 € más IVA.

Pese a que el importe económico de la oferta no cumplía los requisitos establecidos para el primer mes de vigencia del plan de liquidación, el ofertante ha mantenido la misma con posterioridad, por lo que no habiéndose recibido otra oferta por el lote se adjudica el mismo a PENTAX ELECTRA, S.L. en interés del concurso.

Lote 3 (equipos para procesos de información): Se adjudica a COBRUMI, S.L., con C.I.F. B74447459, por importe de 400 € más IVA.

Lote 4 (elementos de transporte): Se adjudica a JESUS RAMOS MADROÑO, con N.I.F. 53007434-R, por importe de 11.400 € más IVA.

No se adjudica el **lote 5**, pues la oferta emitida por MTM INVESTMENTS PARTNERS 2020, S.L., por importe de 400 €, incluye “los derechos de cobro y crédito que la entidad concursada ostenta frente Administraciones Públicas, Organismos Autónomos y demás Entes Públicos” y “las participaciones o cuotas que la concursada tienen en las Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.) en las que participan”, derechos de crédito y cobro que se encuentran excluidos del plan de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña, se sirva admitirlos, y tenga por comunicada al Juzgado la apertura de plicas y las citadas adjudicaciones, con cuanto más resulte procedente: Todo ello por ser de Justicia que, respetuosamente, pido en Oviedo a 22 de marzo de 2019.